

REF. 234M

CALISTENIA DE ACERO AL CARBONO

1/4

ESPECIFICACIONES

ALTURA DE CAÍDA





AFORO



4

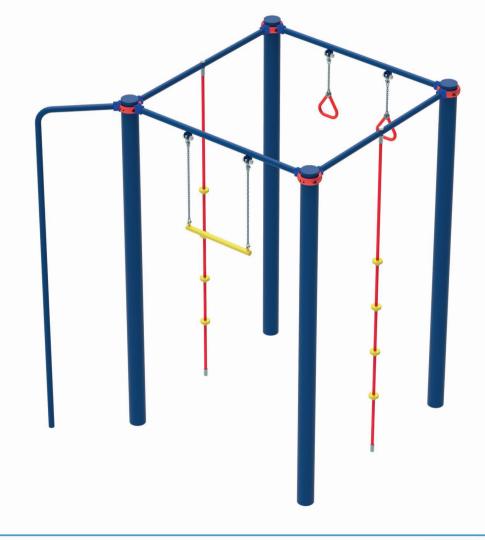
EDAD DE USO



+14

ANTI VANDÁLICO





www.agasasl.com











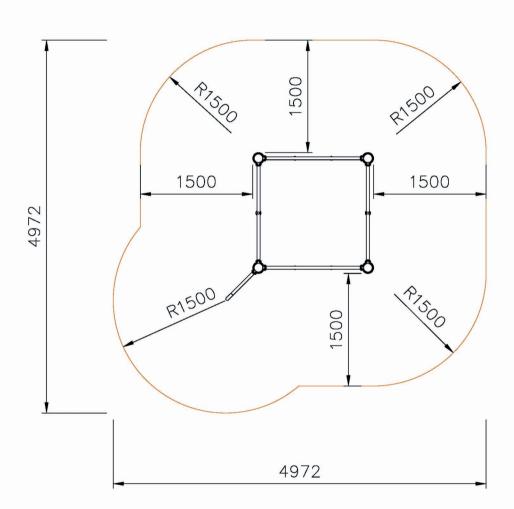








ZONA DE MOVIMIENTO

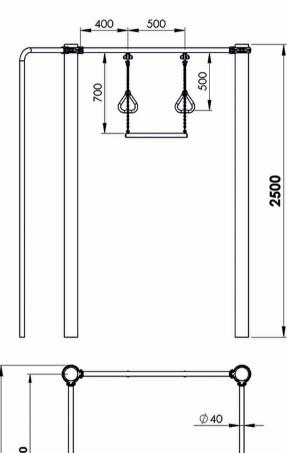


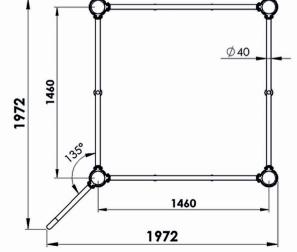
www.agasasl.com





DIMENSIONES GENERALES



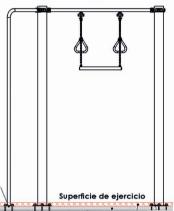


CALISTENIA DE ACERO AL CARBONO

3/4

INSTALACIÓN AL SUELO

Especial sobre azotea o parking



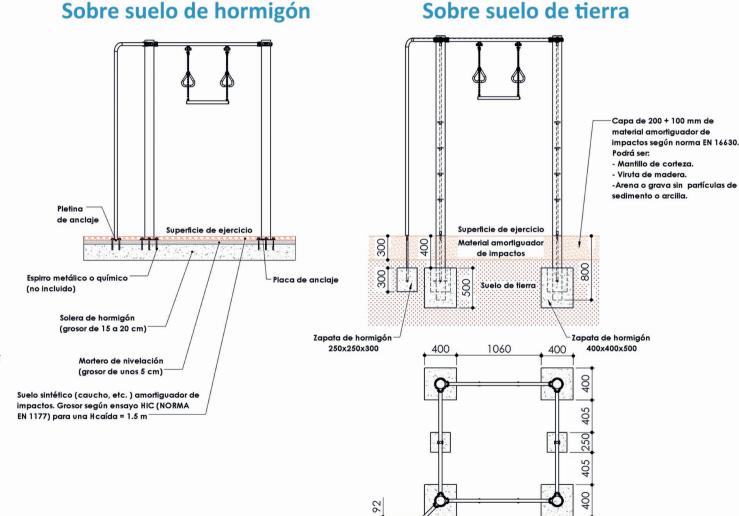
Instalación con mínima perforación



NO SITUAR LOS EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO EN LUGARES DE JUEGO PÚBLICO. ESTOS EQUIPOS NO SON APARATOS DE JUEGO SEGÚN LA NORMA DE PARQUES INFANTILES (EN 1176)



DENTRO DE LA ZONA DE MOVIMIENTO NO PUEDE HABER OBSTÁCULOS (FAROLAS, BANCOS, BORDILLOS, ÁRBOLES, ETC.)



www.agasasl.com





- · Disponibilidad de repuestos a tiempo ilimitado.
- · Garantía de 5 años ampliable a 10 años.
- · AGASA se reserva el derecho a modificar sin previo aviso los elementos descritos en este documento.





REF. 234M

CALISTENIA DE ACERO AL CARBONO

1/4

FUNCIÓN

Este conjunto de calistenia esta diseñado para fomentar el ejercicio físico tanto de jóvenes como de adultos. Se fabrica según norma EN 16630. Diseño robusto para resistir el vandalismo y el mal uso. Por motivos de seguridad en caso de caída, debe haber suelo amortiguador de impacto como puede ser arena, chinos, baldosas, suelos continuos de goma, etc.

MATERIALES

Estructura: Postes de 114 mm de diámetro y barras reforzadas de 40 mm de diámetro fijadas con mordazas regulables.

Cuerdas: Diámetro 16 mm reforzadas con alma de acero.

Pintura: Imprimación antioxidante seguida de 3 capas de pintura de poliuretano.

Piezas de plástico: Polietileno de alta densidad (HDPE), polipropileno, poliamida o pvc.

Piezas metálicas: Acero al carbono S-235.

Tornillería: Cincada, calidades según normas DIN-603 y DIN-571, protegida con tapones para evitar lesiones.

PLAN DE MANTENIMIENTO

Inspección ocular de rutina(semanal): Se procederá a identificar riesgos evidentes: actos vandálicos, piezas rotas, falta de cubre-tuercas (tapones), elementos extraños (cristales, piedras, etc.) o riesgos provocados por las condiciones climáticas (deformación de la madera, astillas, grietas, agujeros producidos por caída de nudos, expulsión de resina, etc.). El intervalo de tiempo será de 1 a 15 días, según la severidad de uso (los equipos instalados en zonas marítimas, polución atmosférica y/o antigüedad del producto, dicha inspección podrá ser diaria). En ningún caso dicha inspección será superior a 30 días. En los casos de espacios deportivos muy frecuentadas o afectadas de continuos actos vandálicos, esta inspección podrá ser a diario.

Inspección funcional (mensual): Este tipo de inspección es más detallada que la anterior, se deberá comprobar el funcionamiento y estabilidad de los equipos y, en particular, detectar posibles muestras de desgaste. La frecuencia de dicha inspección será entre 1 y 3 meses. Se deberá prestar atención a los elementos "empotrados" de forma definitiva o de por vida y a los equipos donde la estabilidad depende de un poste. Como ejemplos de algunos de los aspectos que requieren inspecciones oculares y funcionales tenemos: la limpieza del equipo, la altura libre sobre el suelo de los equipos, los cimientos descubiertos, las aristas vivas, falta de piezas o partes del equipo, desgaste excesivo (en piezas móviles) y la integridad estructural.

Inspección principal (anual): Este tipo de inspección tiene como objeto comprobar el nivel de seguridad global de los equipamientos, los cimientos y superficies, tales como el cumplimiento de la partes correspondientes de la Norma EN 16630, incluyendo posibles variaciones efectuadas como resultado de la evaluación de las medidas de seguridad, los efectos de la inclemencias del tiempo, la presencia de pudrimiento o corrosión, y cualquier variación del nivel de seguridad de los equipamientos que han sido objeto de reparaciones o a los que se ha añadido o sustituido elementos. Se prestará ATENCIÓN ESPECIAL a los elementos "empotrados" de forma definitiva y a los equipos donde la estabilidad depende de un poste. En algunos casos se puede requerir la excavación o el desmontaje de ciertos elementos. Podrá ser necesario adoptar medidas adicionales para detectar otros posibles deterioros en la estructura. Se deberá realizar dicha inspección por PERSONAL COMPETENTE siguiendo de forma estricta al menos las instrucciones del fabricante.

www.agasasl.com



